

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 17 de Octubre del 2019</b>		<b>No. Orden:273/2019</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
INVERSIONES LAS BRASAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	-	-
2	Unidad	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 50.6 MP, MARCA CANON, MODELO EOS 5DS, INCLUYE ESTUCHE, MEMORIA SD DE 32GB, LECTOR DE MEMORIA. KIT DE LIMPIEZA YLENTE CANON EF 100mm f/2 8L; DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61102)	\$2,674.00	\$5,348.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$5,348.00
SON: cinco mil trescientos cuarenta y ocho 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA, FONDOS CESC, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, ING. SAYDA ALICIA PANAMEÑO, ANALISTA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN AL TELÉFONO 2593-7621				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.